

 CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	
		<b>FECHA: JUNIO 2024</b>

## **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

**CONCEJO MUNICIPAL DE  
BARRANCABERMEJA**

**2024**

	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	
		<b>FECHA: JUNIO 2024</b>

## TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO .....	2
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. OBJETIVOS</b> .....	4
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	4
2.2 OBJETIVO ESPECIFICOS .....	4
<b>3. ALCANCE</b> .....	5
<b>4. MARCO NORMATIVO.</b> .....	6
<b>5. TERMINOS Y DEFINICIONES</b> .....	8
<b>7. POLITICA MEDIO AMBIENTAL</b> .....	12
<b>8. PLANIFICACION</b> .....	13
<b>8.1 IDENTIFICACION DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES.</b> .....	13
8.2 VALORACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	14
Tabla. Valoración de los Impactos Ambientales.....	14
<b>8.3. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES</b> .....	15
8.3.1. Residuos sólidos.....	15
8.3.2. Consumo de Agua .....	15
8.3.3. Consumo de Energía .....	15
8.3.1. Emisiones atmosféricas .....	16
8.3.2. Vertimientos .....	16
<b>9. PROGAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b> .....	17
9.1 CAMPAÑA DE USO EFICIENTE DEL AGUA.....	17
9.2 CAMPAÑA DE USO EFICIENTE DE ENERGIA.....	18
9.3 CAMPAÑA DE USO EFICIENTE DEL PAPEL .....	20
9.4 CAMPAÑA DE MANEJO ADECUADO DE RESIDIUOS SOLIDOS.....	21
<b>10. VERIFICACION</b> .....	22
<b>11. PLAN DE ACCIÓN / MEJORA CONTINUA.</b> .....	22
<b>12. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO</b> .....	23

 CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	
		<b>FECHA: JUNIO 2024</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

Este Plan de Manejo Ambiental establece las acciones y estrategias que el concejo municipal de Barrancabermeja llevará a cabo para gestionar de manera efectiva los aspectos ambientales de nuestras actividades. Con el compromiso de proteger nuestros recursos naturales y minimizar nuestro impacto ambiental, este plan se centra en promover prácticas sostenibles que contribuyan al bienestar de nuestra comunidad y al entorno en el que operamos.

A través de este documento, buscamos asegurar que nuestras actividades diarias se realicen de manera responsable y conforme a los estándares ambientales vigentes. Además, establece un marco para la mejora continua y la adaptación a los desafíos ambientales actuales y futuros.

Este plan no solo refleja nuestro compromiso con la conservación ambiental, sino que también es una guía práctica para integrar prácticas ambientales sostenibles en todas las áreas de nuestra organización.

El presente plan de manejo ambiental se pretende sensibilizar e involucrar a todos los funcionarios del concejo municipal de Barrancabermeja en la gestión ambiental, estableciendo unas buenas practicas que conlleven a la reducción del impacto ambiental tanto interno como externo.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA</p>	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	
		<b>FECHA: JUNIO 2024</b>

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Adoptar el siguiente plan de manejo ambiental con el propósito de prevenir la contaminación y la reducción de los impactos ambientales generados durante las actividades y prestación de servicios en el concejo municipal de Barrancabermeja. La implementación de los programas permitirá mejorar la calidad ambiental, reducción de los recursos naturales. De igual manera comprometer a dar cumplimiento con los requisitos legales ambientales vigentes en las Leyes y normatividad de Colombia para garantizar una mejora continua y sostenible en la corporación edilicia.

### **2.2 OBJETIVO ESPECIFICOS**

- Establecer las medidas de control para la mitigación de los impactos ambientales negativos más importantes y propiciar acciones para promover los impactos positivos identificados en la Matriz de evaluación de Impacto ambiental.
- Proponer planes de acción para el seguimiento y monitoreo de las medidas de gestión ambiental de las instalaciones del concejo de Barrancabermeja.
- Definir un cronograma para la implementación de los planes de acción que componen el plan de manejo ambiental identificando responsables de cada proceso y los indicadores de desempeño Ambiental.

 CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	
		<b>FECHA: JUNIO 2024</b>

### **3. ALCANCE**

Con el Plan De Manejo Ambiental - PIGA se busca formular un instrumento de planeación ambiental, aplicable en las instalaciones de la entidad y en cada uno de sus actividades diarias, partiendo del análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental en los entornos de trabajo que se presentan. La principal característica del PIGA es tomar como guía la norma técnica de calidad NTC- ISO 14001, donde se facilitan herramientas que promueven el seguimiento y la evaluación de un sistema ambiental a implementar bajo la metodología PHVA: (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), todo ello acogándose en el MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG. Haciendo parte del proceso estratégico de la entidad

	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>FECHA:</b> <b>JUNIO 2024</b>

#### 4. MARCO NORMATIVO.

- **Constitución política de Colombia 1991 – Art. 79.** “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y que la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo”.
- **Ley 9 de 1979**, Congreso Nacional de Colombia; Código sanitario.
- **Ley 1333 de 2009**, MAVDT; Lineamientos preventivo y/o sancionatorio infracciones ambientales.
- **Ley 373 de 1997.** Programa de uso eficiente y ahorro del agua.
- **Ley 697 de 2001.** Fomenta el uso racional y eficiente de la energía.
- **Ley 1549 de 2012.** Fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
- **Decreto 948 de 1995**, Ministerio del Medio Ambiente; Calidad del aire.
- **Resolución 619 de 1997**, Ministerio del Medio Ambiente; Calidad del Aire.
- **Decreto 1575 de 2007**, Ministerio de Protección Social; Sistema para la protección y calidad del agua para consumo humano.
- **Decreto 1076 de 2015** Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Decreto 1072 de 2015** Ministerio del Trabajo Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- **Resolución 1016 de 1989**, Ministerio de Trabajo, seguridad Social y de salud; Salud Ocupacional.
- **Decreto 2811 de 1974 – Art 1.** “El ambiente es patrimonio común y que el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo”.
- **Resolución 2115 de 2007**, Ministerio de Protección Social, Calidad del agua para consumo humano.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA</p>	<p><b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b></p>	<p><b>FECHA:</b> JUNIO 2024</p>

- **Decreto 3102 de 1997.** Reglamentación de la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
- **Decreto 3450 de 2008.** Medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- **Resolución 18 0606 de 2008.** Especifica los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas.
- **Decreto 2981 de 2013.** Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo Almacenamiento y presentación de residuos sólidos.
- **Decreto 351 de 2014.** Gestión integral de residuos.
- **Decreto 596 de 2016.** “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones”.
- **Resolución 1257 del 2018.** Establecer la estructura y contenido del programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y del Programa para el uso Eficiente y Ahorro de Agua simplificado.
- **Resolución 3957 de 2009,** Secretaría Distrital de Ambiente; Vertimientos.
- **Resolución 2184 del 2019.** Regula el código de colores de residuos sólidos en el territorio nacional.
- **Programa de Gobierno Municipal.** Acuerdo No. 007 de la presente vigencia, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2024-2027.
- **Plan Nacional de Desarrollo** “Plan Nacional de Desarrollo COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022-2026.

	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	
		<b>FECHA: JUNIO 2024</b>

## 5. TERMINOS Y DEFINICIONES

**Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

NOTA. Un aspecto ambiental significativo tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.

**Contaminación:** Es la introducción de algún tipo de sustancia o energía que atentaría contra el normal funcionamiento y equilibrio que ostentaba el medio inicialmente, provocando además un daño casi irreversible.

**Desarrollo sostenible:** Desarrollo que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

**Desempeño Ambiental:** Resultados medibles de la gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales.

**Educación Ambiental:** Proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política.

**Evaluación de Impacto Ambiental:** Es un conjunto de técnicas que buscan como propósito fundamental un manejo de los asuntos humanos de forma que sea posible un sistema de vida en armonía con la naturaleza.

**Gestión Ambiental:** Conjunto de acciones encaminadas a lograr la máxima racionalidad en el proceso de decisión relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente, a partir de un enfoque interdisciplinario y global.

**Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	
		<b>FECHA: JUNIO 2024</b>

**Medio ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones. NOTA. El entorno en este contexto se extiende desde el interior de una organización hasta el sistema global.

**Meta Ambiental:** Requisito de desempeño detallado aplicable a la organización o a partes de ella, que tiene su origen en los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos.

**Objetivo ambiental:** Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental, que una organización se establece.

**Parte Interesada:** Persona o grupo que tiene interés o está afectado por el desempeño ambiental de una organización.

**Política ambiental.** Intenciones y dirección generales de una organización relacionadas con su desempeño ambiental, como las ha expresado formalmente la alta dirección.

NOTA. La política ambiental proporciona una estructura para la acción y para el establecimiento de los objetivos ambientales y las metas ambientales.

**Prevención de la Contaminación:** Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

**Reciclar:** Es un proceso fisicoquímico o mecánico que consiste en someter a una materia o un producto ya utilizado a un ciclo de tratamiento total o parcial para obtener una materia prima o un nuevo producto. También se podría definir como la obtención de materias primas a partir de desechos, introduciéndolos de nuevo en el ciclo de vida y se produce ante la perspectiva del agotamiento de recursos naturales, macro económico y para eliminar de forma eficaz los desechos de los humanos que no necesitamos.

**Recurso natural:** Bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano.

	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	
		<b>FECHA: JUNIO 2024</b>

**Reserva natural:** Área protegida de importancia para la vida silvestre, flora o fauna, o con rasgos geológicos de especial interés que es protegida y manejada por el hombre, con fines de conservación y de proveer oportunidades de investigación y de educación.

**Residuo o desecho.** Cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

**Residuo o Desecho Peligroso.** Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

**Reutilización:** Es la acción de volver a utilizar los bienes o los productos. La utilidad puede venir para el usuario mediante una acción de mejora o restauración, o sin modificar el producto si es útil para un nuevo usuario. En la visión ecológica: la reutilización es el segundo paso en la acción de disminución de residuos, el primero es la reducción, el tercer y último paso es reciclar. Reutilizar es dar un nuevo uso a un bien o producto.

**Uso eficiente:** Es la obtención de un resultado optimizando los recursos empleados en la consecución del mismo. Así mismo, eficiencia energética hace referencia a todas las acciones que tienden a optimizar el consumo de energía, logrando con esto minimizar aspectos e impactos negativos hacia el medio ambiente

**Uso eficiente del agua:** Buenas prácticas de aprovechamiento del recurso hídrico, en todas sus formas, que determinen la sostenibilidad del recurso y bajos costos tanto ambientales como económicos

	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	
		<b>FECHA: JUNIO 2024</b>

## 6. DESCRIPCION INSTITUCIONAL

El Concejo Distrital de Barrancabermeja es una Corporación Político Administrativa y Pública, elegida popularmente para periodos de cuatro (4) años, integrado por 17 miembros, llamados Concejales, quienes cumplen funciones constitucionales de Control Político sobre la administración Distrital. (Art. 312. Constitución)

El Concejo Distrital constituye una de las instituciones más representativas del derecho constitucional y administrativo colombiano; su conformación refleja el ejercicio puro de la Democracia desde lo local, por ser una Corporación Pública, que, dada su naturaleza, permite mayores oportunidades de contacto directo entre la población y el Estado.

La entidad cuenta con una sede principal ubicada en la carrera 5 # 50- 43 segundo piso cuenta con 7 funcionarios de planta y 17 concejales electos, tienen una jornada laboral de lunes a jueves que va desde las 7 a.m. a 12 m. y 2 p.m. a 6 p.m. y viernes 7 a.m. a 12 m. y 2 p.m. a 5 p.m., durante el transcurso del año contrata el personal requerido para sus actividades, mediante la modalidad de contratos de prestaciones de servicios, para los diferentes proyectos y acuerdos que desarrolla el concejo; entre los equipos que posee se cuenta con computadores, portátiles, estabilizadores, escáner, impresoras, fotocopiadoras, escritorios, teléfonos, telefax, sillas, cámara digital, cámara de video, baffle de sonido, micrófonos, aires acondicionados, video beam, entre otros, para realizar sus funciones laborales.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA</p>	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	
		<b>FECHA: JUNIO 2024</b>

## **7. POLITICA MEDIO AMBIENTAL**

El concejo Municipal de Barrancabermeja está comprometido a desarrollar un eficiente y sostenible Plan de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación de programas que generen una cultura ambiental en funcionarios como en contratistas para ello se identifica, previene, minimiza, controla los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, promoviendo la mejora continua a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos naturales.

	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>FECHA:</b> <b>JUNIO 2024</b>

## 8. PLANIFICACION

### 8.1 IDENTIFICACION DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES.

Para determinar los diferentes aspectos e impactos ambientales se requiere conocer la actividad que realizan cada área del Concejo Distrital de Barrancabermeja. En la tabla se pueden observar los aspectos ambientales identificados para cada área.

Tabla de Identificación de aspectos e impactos ambientales

IDENTIFICACION						COMPONENTE AMBIENTAL AFECTADO						SITUACION		
AREA	ACTIVIDAD	CICLO DE VIDA	CONDICION	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	IMPACTO AMBIENTAL	HIDRICO (AGUA)	ATMOSFERICO (AIRE)	GEOFISICO (SUELO)	BIOTICO (FAUNA Y FLORA)	GEOGRAFICO (PAISAJE)	NOOSFERICO (COMUNIDAD)	NORMAL	INCIDENTE	
														ADMINISTRATIVA; OFICINA DE PRESIDENCIA, OFICINA DE SECRETARIO, OFICINA DE RECEPCION, OFICINA FINANCIERA, OFICINA JURIDICA, OFICINA DE SISTEMAS, OFICINA DE ARCHIVO, AREA DE CAFETERIA
Fin de la vida útil	NORMAL	Generación de Residuos no aprovechables (papel higiénico, restos de alimentos, papel contaminado con comida, etc).	Carga al Relleno Sanitario, contaminación del suelo y el agua.	X		X					X			
Fin de la vida útil	NORMAL	Tóner para impresión obsoletos	Contaminación del agua y suelo	X		X					X			
Fin de la vida útil	NORMAL	Residuos de cartuchos de tinta	Contaminación del agua y suelo	X		X					X			
Fin de la vida útil	ANORMAL	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE	Agotamiento vida útil del relleno sanitario. Contaminación del agua y suelo	X		X					X			
Uso	NORMAL	Consumo de energía eléctrica	Reducción recursos naturales no renovables.	X			X			X	X			
ORDEN Y ASEO	Fin de la vida útil	NORMAL	Uso de detergente (blanqueador, jabón) para limpieza.	Afectación al agua	X							X		
	Fin de la vida útil	NORMAL	Consumo de agua: batería sanitaria, lavaplatos	Agotamiento del recurso agua.	X			X				X		
	Fin de la vida útil	NORMAL	Generación de residuos sólidos: ordinarios y reciclables	Afectación de suelo, agua y paisaje	X		X				X	X		

	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>FECHA:</b> <b>JUNIO 2024</b>

## 8.2 VALORACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Teniendo en cuenta la identificación de aspectos e impactos ambientales en cada una de las áreas del concejo distrital de Barrancabermeja mediante la metodología, se realizó la valoración cuantitativa de los impactos ambientales más relevantes, la cual se cuantifica de acuerdo a la influencia, posibilidad de ocurrencia, tiempo de permanencia del efecto, afectación o riesgo sobre el recurso generado por el impacto y por el cumplimiento de la normatividad asociada al impacto y/o al aspecto ambiental de forma específica.

*Tabla. Valoración de los Impactos Ambientales.*

VALORACION										
TIPO DE IMPACTO (+) o (-)	ALCANCE	PROBABILIDAD	DURACION	RECUPERABILIDAD	CANTIDAD	NORMATIVIDAD	IMPORTANCIA DE IMPACTO		SIGNIFICANCIA	
(+)	5	5	10	5	5	1	6.250	BAJO	NO SIGNIFICATIVO	
(-)	5	5	5	5	5	10	31.250	MODERADO	SIGNIFICATIVO	
(-)	5	5	5	5	1	10	6.250	BAJO	NO SIGNIFICATIVO	
(-)	5	5	5	5	1	10	6.250	BAJO	NO SIGNIFICATIVO	
(-)	1	5	5	5	10	10	12.500	BAJO	NO SIGNIFICATIVO	
(-)	5	10	5	5	10	10	125.000	MODERADO	SIGNIFICATIVO	
(-)	5	1	5	5	5	10	6250	BAJO	NO SIGNIFICATIVO	
(-)	5	10	10	5	5	10	125000	MODERADO	SIGNIFICATIVO	
(-)	1	5	10	5	1	10	2500	BAJO	NO SIGNIFICATIVO	

	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	
		<b>FECHA: JUNIO 2024</b>

Teniendo en cuenta los resultados de la valoración de los impactos ambientales identificados en la entidad, aquellos que presentaron mayor importancia son:

- Carga al Relleno Sanitario, contaminación del suelo y el agua.
- Reducción recursos naturales no renovables.
- Agotamiento del recurso agua.

### **8.3. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES**

El Concejo Municipal de Barrancabermeja cuenta con servicios eléctricos, de alcantarillado, de acueducto y de recolección de residuos. Los insumos que se utilizan en las labores diarias de la entidad son papel, lápices, lapiceros, AZ, gancho, clips, grapas, chinchas, carpetas, computadoras e impresoras.

#### **8.3.1. Residuos sólidos**

Los residuos sólidos que generan en gran mayoría los funcionarios de la entidad en el desarrollo de sus labores son:

- Residuos aprovechables como papel y cartón en mayor cantidad y plástico en menor proporción.
- Residuos no aprovechables como envolturas de alimentos, papel sucio o engrasado, barrido, icopor, vasos desechables.

La disposición de los residuos que realiza la entidad es la siguiente:

- Reutilización del papel (impresión en hojas reciclable).
- Entrega de los residuos no aprovechables a VEOLIA dos veces a la semana.
- Entrega de los residuos aprovechables a una empresa Recicladora.

#### **8.3.2. Consumo de Agua**

En la entidad el recurso hídrico se utiliza en los sanitarios, lavamanos, aseo, área de cafetería.

#### **8.3.3. Consumo de Energía**

En cuanto al uso y consumo de la energía eléctrica se cuenta con suministro de energía en cada una de las oficinas y áreas de trabajo.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA</p>	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	
		<b>FECHA: JUNIO 2024</b>

### **8.3.1. Emisiones atmosféricas**

No se cuenta con equipos, maquinaria o elementos que generen emisiones atmosféricas en consecuencia los funcionarios no están expuestos a este tipo de contaminación.

### **8.3.2. Vertimientos**

La entidad presenta servicio de alcantarillado y desagüe, donde las únicas aguas residuales que se generan son aguas domésticas, producto del uso de baños y el respectivo aseo de ellos

	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>FECHA:</b> <b>JUNIO 2024</b>

## 9. PROGAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Con base en los resultados obtenidos en la valoración de impactos ambientales y siguiendo los lineamientos establecidos anteriormente, se plantean los siguientes programas ambientales:

### 9.1 CAMPAÑA DE USO EFICIENTE DEL AGUA

<b>CAMPAÑA DE USO EFICIENTE DEL AGUA</b>	
<p>El Concejo Municipal de Barrancabermeja contribuyendo con la preservación y el cuidado del recurso hídrico, estableció el programa de Uso Eficiente del Agua, con el fin de promover una cultura del uso eficiente del recurso y su consumo racional; toda vez que este es un bien preciado.</p>	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>
<p>Promover una cultura del uso eficiente del recurso hídrico, para generar un menor consumo en el Concejo Municipal de Barrancabermeja</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diseñar e implementar prácticas ambientales, que promuevan el consumo sostenible del recurso hídrico en el concejo Municipal.</li> <li>➤ Establecer revisiones trimestrales a todas las instalaciones de redes hidráulicas y sistemas sanitarios, que permitan identificar el estado de los sistemas hidrosanitarios.</li> </ul>
<b>ALCANCE</b>	
<p>La presente campaña tiene por alcance generar un menor consumo del agua y aplica a todas las actividades desarrolladas en las instalaciones del Concejo Municipal de Barrancabermeja por los funcionarios, contratistas visitantes.</p>	
<b>METAS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Minimizar el consumo de agua en las instalaciones de la corporación edilicia</li> </ul>	

	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	
		<b>FECHA: JUNIO 2024</b>

<b>ACCIONES A DESARROLLAR</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizará una capacitación y sensibilización inicial sobre el ahorro y uso eficiente del agua al personal que labora en la entidad.</li> <li>• Mantenimiento a los grifos para evitar pérdida de agua por fugas, cada vez que se haga necesario.</li> </ul>
<p>Cumplimiento de criterios ambientales para el uso racional del agua donde se utilizará medios informativos, como plegables, volantes, página web oficial, correo electrónico de colaboradores, uso de carteleras, como acciones complementarias a la capacitación y sensibilización del buen uso y ahorro eficiente del recurso agua.</p>
<b>RESPONSABLE</b>
Profesional Universitario (Contratista)

## 9.2 CAMPAÑA DE USO EFICIENTE DE ENERGIA

<b>CAMPAÑA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA</b>	
<p>En el Concejo Municipal de Barrancabermeja se pretende desarrollar un conjunto de acciones que permiten racionalizar el uso de la energía eléctrica en la entidad, ya que con el uso eficiente de la energía contribuye a la disminución de la dependencia energética, reducción de la contaminación y mejoramiento de la calidad de vida.</p>	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>
Optimizar el consumo racional de la energía eléctrica, para lograr su disminución en las instalaciones del Concejo Municipal de Barrancabermeja	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diseñar e implementar prácticas ambientales, que promuevan el consumo racional de la energía.</li> <li>➤ Establecer revisiones a todas las instalaciones eléctricas y equipos que electrónicos que están presente en la Corporación.</li> </ul>

	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	
		<b>FECHA: JUNIO 2024</b>

<b>ALCANCE</b>
<p>El presente programa tiene por alcance generar un menor consumo energía y aplica a todas las actividades desarrolladas en las instalaciones del Concejo Municipal de Barrancabermeja por los funcionarios, contratistas y visitantes.</p>
<b>METAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir el consumo de energía eléctrica en las instalaciones de la Corporación.</li> <li>• Realizar revisión de los diferentes equipos electrónicos y redes eléctricas.</li> </ul>
<b>ACCIONES A DESARROLLAR</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se capacitará el personal que labora en el Concejo Municipal, en el cual se dará las herramientas necesarias (documentación, charlas y ejemplos) para el uso eficiente de la energía eléctrica.</li> <li>• Establecer estrategias y/o prácticas para el ahorro de energía eléctrica de los empleados utilizando bombillos led que no contienen ningún elemento tóxico y no necesitan tiempo para calentarse y son reciclables.</li> <li>• Cuando acabe la jornada laboral Apagar computadores y desconectarlos para que no queden en posición stand-by (piloto rojo encendido).</li> <li>• Apagar las lámparas de las oficinas cada vez que salgan y cuando termine la jornada laboral.</li> <li>• Desconectar todos los equipos eléctricos (computadoras, impresoras, fotocopiadoras, cargadores), una vez finalizada la jornada de trabajo o cuando estén en reunión.</li> <li>• Apagar los aires acondicionados antes de finalizar la jornada laboral.</li> </ul>
<b>RESPONSABLE</b>
Profesional Universitario (Contratista)

	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>FECHA:</b> <b>JUNIO 2024</b>


### 9.3 CAMPAÑA DE USO EFICIENTE DEL PAPEL

<b>CAMPAÑA DE USO EFICIENTE DEL PAPEL</b>	
<p>El Concejo Municipal de Barrancabermeja tiene la intención de esta campaña, el cual fue planteado desde la estrategia nacional de Cero papeles, va encaminado a modificar los malos hábitos que se tienen en la entidad, frente al consumo de papel y seguir avanzando como una entidad pública eficiente y amigable con el ambiente.</p>	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>
<p>Racionalizar el uso del papel en labores de oficina, para generar un menor consumo resmas en las instalaciones del Concejo Municipal de Barrancabermeja.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer líneas de acción que permitan el ahorro y el buen uso al papel.</li> <li>➤ Diseñar e implementar prácticas ambientales que promuevan el uso eficiente del papel.</li> <li>➤ Hacer seguimiento y control del consumo del papel en la entidad.</li> </ul>
<b>ALCANCE</b>	
<p>La presente campaña es promover en las oficinas el buen uso eficiente del papel y aplica a todas las actividades desarrolladas en las instalaciones del Concejo Municipal de Barrancabermeja por los funcionarios y contratistas.</p>	
<b>METAS</b>	
<p>Reducir el consumo de papel nuevo en la Entidad.</p>	
<b>ACCIONES A DESARROLLAR</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Planteamiento de mejores hábitos y prácticas frente al uso racional del papel.</li> <li>➤ Promover la impresión de documentos solo cuando sea necesaria, la impresión a doble cara cuando sea posible, la reutilización del papel, la revisión del documento antes de imprimir y tratar de manejar la información en digital.</li> <li>➤ Medición y seguimiento del consumo mensual resmas.</li> </ul>	
<b>RESPONSALBLE</b>	
<p>Profesional Universitario (Contratista)</p>	

	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>FECHA:</b> <b>JUNIO 2024</b>

#### 9.4 CAMPAÑA DE MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SOLIDOS

<b>CAMPAÑA DE MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS</b>	
<p>El Concejo Municipal de Barrancabermeja establecerá la campaña de Manejo Adecuado de Residuos Sólidos, con el fin de realizar el aprovechamiento y la correcta disposición de los residuos sólidos generados en la entidad.</p>	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>
<p>Promover el aprovechamiento y la correcta disposición final de los residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar la adecuada disposición de los residuos aprovechables en los puntos asignados en la entidad.</li> <li>• Gestionar de manera adecuada los tipos de residuos generados en la entidad.</li> <li>• Promover la cultura de las 3R (reducir, reutilizar y reciclar) en los residuos sólidos generados en la entidad.</li> </ul>
<b>ALCANCE</b>	
<p>El presente programa Aplica a todas las actividades desarrolladas del Concejo Municipal de Barrancabermeja por los funcionarios, contratistas y visitantes.</p>	
<b>METAS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disponer el 100% de los residuos sólidos generados en la entidad de manera adecuada.</li> <li>➤ Promover campañas de recolección de residuos post- consumo</li> </ul>	
<b>ACCIONES A DESARROLLAR</b>	
<p>Se capacitará el personal que labora en el Concejo Municipal, en el cual se dará las herramientas necesarias (documentación, charlas y ejemplos) sobre la resolución 2184 del 2019 sobre el código de colores para la separación de residuos sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la clasificación y almacenamiento de los residuos sólidos en los puntos ecológicos establecidos.</li> <li>• Realizar el proceso de baja de elementos del inventario de la entidad, teniendo en cuenta la normatividad ambiental vigente.</li> <li>• Entregar los residuos sólidos aprovechables a una empresa recicladora o reciclador de oficio.</li> </ul>	
<b>RESPONSABLE</b>	
<p>Profesional Universitario (Contratista)</p>	

	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	
		<b>FECHA: JUNIO 2024</b>

## 10. VERIFICACION


El Concejo Municipal de Barrancabermeja hará seguimiento al cumplimiento de los planes establecidos mediante un profesional ambiental encargado, en forma semestral; teniendo en cuenta la información recolectada durante el desarrollo de las actividades previstas. Cada actividad que se realice deberá tener una evidencia, se evaluará el porcentaje de cumplimiento de los programas. Los informes semestrales como el informe final, se le presentará al presidente del concejo municipal, quien evaluará el seguimiento y desarrollo del plan de manejo ambiental y verificará la necesidad de establecer nuevas propuestas y/o acciones correctivas, para garantizar la mejora y avance en la gestión ambiental de la corporación.

## 11. PLAN DE ACCIÓN / MEJORA CONTINUA.

Dentro de la revisión de las inspecciones realizadas se identificarán aspectos a mejorar de acuerdo a los resultados y análisis de las evidencias encontradas.

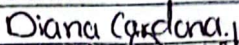
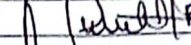

De acuerdo al seguimiento y medición de los indicadores de campaña de ahorro y uso eficiente de Agua, energía, papel y el manejo de residuos sólidos, se deben analizar los consumos presentados y en el caso de encontrarse desviaciones significativas e incumplimientos a las metas definidas, se deben analizar sus causas y definir acciones de mejora, incluidas en estas, aquellas relacionadas con la empresa de servicios públicos.

**Nota Aclaratoria:** Las campañas de ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y el manejo de residuos sólidos, se desarrolla en todas las áreas de trabajo requeridos por la corporación, mientras no se intervenga con políticas de gestión ambiental definidas por la alcaldía distrital de Barrancabermeja, caso en el cual el concejo municipal de Barrancabermeja sigue los lineamientos establecidos con el fin de apoyar las actividades y optimizar los procesos de mejora continua.

	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>	<b>FECHA:</b> <b>JUNIO 2024</b>

## 12. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.

La medición del indicador, objetivo y metas de las campañas de ahorro y uso eficiente del agua, la energía, el papel y el manejo de residuos sólidos, se registran en el cronograma de actividades estipuladas en el plan de manejo ambiental.

	<b>Nombre del Funcionario</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
Proyectó	Diana Paola Cardona		25/Jun/2024
Revisó:	Liseth Rodríguez		25/Jun/2024
Aprobó:	Héctor Fabián Arias		25/Jun/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			